

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la parte ejecutante solicita se requiera a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN – DIVISION DE AUTOMOTORES para que proceda de acuerdo a lo comunicado en el oficio N°0499 del 13 de abril de 2021. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 15 de octubre del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL UNIPAL
Santiago de Cali, 15 de octubre del año dos mil veintiuno (2.021).

AUTO

REFERENCIA: TRÁMITE ESPECIAL DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S
consulta.hurtado@hotmail.com

DEMANDADO: ARISTIDES VIERA CARABALI

RADICACIÓN: 76-001-40-03-001-2021-00160-00

En memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita se requiera a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN – DIVISION DE AUTOMOTORES para que informe la suerte del oficio N°0499 del 13 de abril de 2021. Por lo expuesto, se **DISPONE:**

REQUERIR a POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN – DIVISION DE AUTOMOTORES

a fin de que cumpla con lo ordenado en el oficio N°0499 del 13 de abril de 2021, en relación al “**(...) SEGUNDO: ORDENAR la APREHENSIÓN y ENTREGA del vehículo automotor, distinguido con placas NWV-42E, registrado ante la Oficina de Tránsito y Transporte de Florida / Valle con garantía a favor de MOVIAVAL S.A.S. y de propiedad del señor ARISTIDES VIERA CARABALI, identificada con C.C No. 16753352.**

TERCERO: Líbrese oficio a la Oficina de Tránsito y Transporte de Florida / Valle -(inspector de tránsito), así como a la Policía Nacional de Colombia (SIJIN - División de Automotores), a fin que se practique el decomiso del vehículo de placas **NWV-42E**, registrado ante su dependencia, de propiedad del deudor ARISTIDES VIERA CARABALI, identificado con C.C No. 16753352. (Parágrafo único del art 595 del C.G del P).

Parágrafo: Al momento de ser aprehendido y/o decomisado el referido vehículo automotor, deberá ser puesto a disposición en uno de los Parquederos referidos por el acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S o los contenidos en el Registro de parqueaderos de la RESOLUCION No. DESAJCLR21-57, a saber:

Lugares sugeridos por MOVIAVAL S.A.S

CIUDAD	DIRECCION	NOMBRE DEL CONTACTO	HORARIOS
Bogotá	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL PANAMA Diagonal 182 # 20 - 91 Autopista Norte, localidad de Usaquén - Bogotá	MAURICIO NIVIA	LUNES A SABADO DE 8:AM A 12:30PM Y DE 2:PM A 7:PM
Neiva	CALLE 7 # 13 - 40 barrio altico - PARQUEADERO SANTA MARTHA	MARTHA CECILIA TORRES	24 HORAS
Ibagué	calle 12 # 4 30 centro de Ibagué parqueadero don pedro	PEDRO HEL GARCIA	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 7:PM Y SABADOS DE 7:AM A 5:00 PM
BUCARAMANGA 2	CARRERA 9 # 31 - 50 PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA	JAKELINE RINCON	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 4:45 PM / SABADOS DE 7:AM A 11:AM
Santa marta	carrera 9 # 12 30 barrio Gaira	ROY KING ELAIN DUQUE	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
Cartagena	Carrera 102 # 39 a 18 Barrio san José	VICTOR BARON	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 12:PM Y DE 2:PM A 5:PM /SABADOS DE 7 AM A 12: PM
Montería	Calle 26 # 1 - 52 Parqueadero 26	GINNA SANCHEZ	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 7:PM / SABADOS DE 7:AM A 12:M
Medellín	CALLE 37 # 38 A 30 PARQUEADERO LA CHABELA	GERMAN RAMIREZ	LUNES A SABADO DE 6:AM A 5:PM
Pereira	CARRERA 9 # 24 - 25 CENTRO	EDIER FERNANDO MORALES	24 HORAS
Barranquilla	Carrera 31 #117 b - 12 Barrio la pradera	LEIDY GUIDO	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 5:30 PM / SABADOS DE 8:AM A 1:PM
Armenia	Carrera 16 # 25 - 31	JULIAN	24 HORAS
CALI	calle 25 norte # 5 n 47 c,c astrocentro	FERNANDO PAREJA	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 12:M Y DE 2:PM A 5:PM / SABADOS DE 8:AM A 1:00 PM
FLORENCIA CAQUETA	CARRERA 6 # 11 -45 PARQUEADERO LA SARDINA, BARRIO SAN JUDAS ALTO	ISIDRO	LUNES A SABADO DE 5:30 AM A 10:PM
VILLAVICENCIO	CALLE 25 A # 16 B 22 BARRIO DOS MIL	PABLO CONTRERAS	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 6:PM / SABADOS DE 8:AM A 2:PM
GIRARDOT	CALLE 22 # 10 35	PATRICIA GUTIERREZ	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
VALLEDUPAR	diagonal 20 a # 24 a 48 apto 1 Barrio fundadores	Leiner Arias	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
MANIZALES	CALLE 18 # 20 -25 BARRIO CENTRO	JOSE LUCIANO GOMEZ	LUNES A SABADOS DE 6:30 AM A 8:PM

Registro de parqueaderos RESOLUCION No. DESAJCLR21-57

NOMBRE DEL PARQUEADERO	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION Y TELEFONO
BODEGAS JM S.A.S.	901.207.502-4	EVER EDIL GALINDEZ DIAZ	Calle el silencio lote 3 corregimiento Juanchito (Calendaria) administrativo@bodegasimsas.com 316-4709820
CALI PARKING MULTISER PARQUEADERO LA 66.	900.652.348-1	DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ	Cra 66 No. 13-11 de Cali- Tel: 3184870205 caliparking@gmail.com
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS JUDICIAL	900.272.403-6	EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA	Carrera 34 No.16-110 Bodegasia.cali@siasalvamentos.com 304-3474497

Para el efecto, concédase a **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN – DIVISION DE AUTOMOTORES**. El término de cinco (5) días para suministrar la información solicitada so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en el Art 44 del CGP (Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: (...) 3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) (...) a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución).

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 172 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.
Fecha: 19 de octubre de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1e64e537c775015add0f6a52892a4dfc0d381360dae556ed9df9ae3dac7c48e**
Documento generado en 15/10/2021 01:39:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>